



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50° aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”



RESOLUCION -D- N°

565-22

04 OCT 2022

Salta,
Expediente N° 19.362/21

VISTO: La Res D N° 138-22 de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución aludida, se convalida la Resolución N° SO-398/2021, emitida por la Sede Regional de Orán.

Que por un error se numeró la misma como Resolución de Decanato y correspondía ser de Consejo Directivo.

Que obra a fojas 22 de las presentes actuaciones, informe de Mesa de Entradas y Archivos y solicitud de la Secretaria Académica, para dejar sin efecto la Res D N° 138-22.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución D N° 138-22 por los motivos expuestos en el considerando.

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa